

677

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 NOV 2021

REF: 2018-00036

Por vía de reposición se mantiene inalterable el auto de fecha 29 de octubre de 2021 (fl. 658), toda vez que en ningún momento se le han pedido todos los certificados de tradición de los inmuebles sobre los que versa la demanda, sino tan sólo que los complete con los señalados como faltantes en el informe secretarial obrante a folio 657.

Se reconoce al señor Juan Carlos Enciso Rueda, como sucesor procesal del demandante fallecido Jorge Antonio Enciso Díaz.

En lo demás la parte actora, estese a lo dispuesto en auto de 29 de octubre de 2021).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 093
fijado hoy 29 NOV 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



